

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**7273** Orden TAP/1010/2011, de 12 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden TAP/783/2011, de 18 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus organismos autónomos.

Primero.—Con fecha 6 de abril de 2011 se hizo pública en el Boletín Oficial del Estado (número 82, página 35348) la Orden TAP/783/2011, de 18 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus Organismos Autónomos.

Segundo.—Advertido error en el anexo I de la citada Orden, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a modificar el citado anexo I en el siguiente sentido:

Donde dice «Localidad Barcelona, número de plazas 1», debe decir «Tarragona, número de plazas 1» quedando redactado el citado anexo I de la siguiente manera:

Localidad	N.º
Madrid . . . . .	6
Valencia . . . . .	1
Castellón . . . . .	1
Tarragona . . . . .	1
Pamplona . . . . .	1

Tercero.—Esta corrección de errores comporta ampliación de plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumi Ibáñez.